



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación Junín



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 15 de abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0044 -2021-GRJ-DRE/UGEL-H/DIR

Señor (a)

Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL HYO.

Presente. –

Asunto : SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE LOS PADRES DE FAMILIA DE SU I.E. PRIVADA” en Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y la normativa vigente.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto; a fin de que tenga a bien **remitir con carácter de URGENTE los datos de los padres de familia de la Institución Educativa a su cargo, con los datos precisados en el cuadro adjunto como anexo, dentro de las 48 horas de recibido el presente;** ello en merito al marco de las “acciones de supervisión sobre la prestación del servicio de educación básica en la gestión privada 2021”; información que se requiere a fin de coadyuvar al desarrollo de nuestra labor de supervisión conforme a Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y la normativa vigente¹

De igual modo, deberá enviar en formato digital en el programa Excel, la información que se le está requiriendo, a los siguientes correos: vgutierrez@ugelhuancayo.gob.pe o jvilchez@ugelhuancayo.gob.pe; a fin de digitalizar los mismos para el cumplimiento de la supervisión.

¹ Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación; el Decreto de Urgencia N° 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por Instituciones Educativas Privadas; el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica; y demás dispositivos normativos sectoriales.

